

Buenos Aires, once de agosto de 2010

Vista: la renuncia presentada por el abogado Alberto Carlos GIMÉNEZ;
y

Considerando:

El funcionario mencionado presentó por nota la elevación de su renuncia, a partir del próximo 31 de agosto de 2010.

Corresponde entonces dictar el acto administrativo de aceptación de la renuncia, en los términos establecidos por el Reglamento del Tribunal Superior de Justicia.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Aceptar** la renuncia presentada por el abogado Alberto Carlos GIMÉNEZ, legajo n° 10, a partir del día 31 de agosto de 2010.
2. **Agradecer** al agente saliente los servicios prestados a este Tribunal.
3. **Mandar** se registre esta resolución, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta), Luis F. LOZANO (Vicepresidente), Alicia E. C. Ruíz (Jueza) y José O. CASÁS (Juez).

RESOLUCIÓN N° 43/2010